

CONSIDERANDO: Que la sociedad de Santiago y el país ha resultado estremecida por el asesinato horrendo y brutal de la estudiante universitaria **Vanesa Ramírez Faña**;

CONSIDERANDO: Que este crimen vulgar y despiadado constituye una expresión incontestable del vertiginoso avance del crimen y la delincuencia que ha permeado nuestro tejido social, llenando de luto y dolor a la familia dominicana;

CONSIDERANDO: Que la creciente inseguridad ciudadana degrada progresivamente nuestra calidad de vida impidiendo que podamos realizar sin sobresaltos ni temores nuestras labores y quehaceres cotidianos;

CONSIDERANDO: Que todas y todos los dominicanos y dominicanas tenemos derecho a vivir en una sociedad donde este garantizado, de forma efectiva, el derecho a nuestra integridad.

RESUELVE

PRIMERO: CONDENAR el detestable crimen en que fue muerta la joven estudiante universitaria **Vanesa Ramírez Faña** y exigir a las autoridades competentes el esclarecimiento de tan bochornoso crimen, como los de tantos otros que han enlutecido a tantas familias dominicanas sumiéndolas en el dolor y la impotencia.

SEGUNDO: Solicitar formalmente al Honorable Presidente Constitucional de la República, diseñar junto a las autoridades competentes y con la colaboración de todos los sectores sanos de nuestra sociedad, un plan nacional de seguridad ciudadana, mediante el cual, con el soporte de las bases organizadas de la sociedad, pueda ser devuelta a la familia dominicana, la seguridad que tanto anhela.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración .

ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA,
Presidente

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO,
Secretario.

SUCRE ANT. MUÑOZ ACOSTA,
Secretario Ad-Hoc.

jf